

# CONVOCATORIA

## PREMIO AL SERVICIO SOCIAL "DR. GUSTAVO BAZ PRADA"



DGOAE



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General y de la Facultad de Química, con el propósito de distinguir con la medalla "Dr. Gustavo Baz Prada", invita a las y los integrantes de la comunidad estudiantil que se hayan destacado por su participación en programas de servicio social que atiendan las necesidades de diversos grupos vulnerables y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida, contribuyendo así al desarrollo económico, social, educativo y cultural del país. Asimismo, se busca premiar a quienes hayan logrado un impacto social significativo, considerando el contexto actual en la prestación de su servicio social, ya sea en escenarios presenciales, virtuales, en proyectos a distancia y por entrega de resultados

Se reconocerá a las personas que fungieron como asesor, asesora, supervisor o supervisora que hayan acompañado y dado seguimiento durante el desarrollo del programa de servicio social al alumnado galardonado y con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada".

**Podrán participar quienes hayan concluido su servicio social de enero de 2024 a enero de 2025, así como los asesores que los hayan acompañado durante el cumplimiento del periodo de actividades de Servicio Social.**

### Convoca

A la comunidad estudiantil de las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Química, a postularse como candidatas y candidatos para recibir el Premio al Servicio Social "Dr. Gustavo Baz Prada" 2025, siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

### Requisitos para el estudiantado

1. Podrá participar el alumnado que haya concluido su Servicio Social entre **enero de 2024 y enero de 2025**, de acuerdo con las normas establecidas en la Facultad de Química para el desarrollo y cumplimiento del mismo.
2. El otorgamiento del premio se sustenta en la evaluación de una memoria de las actividades realizadas por el estudiantado en cumplimiento de su Servicio Social, en la que **se destaquen las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.**

3. Los/as candidatos/as enviarán un trabajo escrito al área responsable de Servicio Social, atendiendo las indicaciones que se mencionan a continuación, mismo que deberá acompañarse de la memoria del asesor/a que haya dado seguimiento directo, durante el desarrollo de las actividades realizadas por el/la prestador/a del Servicio Social, **a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 31 de julio del año en curso.**
4. Los trabajos podrán desarrollarse en forma individual o en equipo (3 estudiantes máximo). Se adoptará la modalidad en equipo si el trabajo es resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y durante el mismo periodo, y se acreditará plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes.

### Características del trabajo escrito

- Carátula:

Nombre de la/el alumno/a, número de cuenta, carrera, domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil. En caso de trabajos grupales, se requiere la información de cada integrante del equipo.

Nombre de la institución receptora, clave y nombre completo del programa y nombre de la o el responsable directo.

- Resumen

En la primera hoja, como título, se deberá indicar el nombre del programa, seguido de los siguientes incisos:

- a) Objetivo general.
- b) Planteamiento de la problemática encontrada y estrategia de solución.
- c) Resultados obtenidos en términos **de beneficio a la sociedad.**
- d) Conclusiones con relación a los resultados.

El resumen debe realizarse en formato tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y máxima de 10, fuente Arial 12 y enviarse en **archivo PDF** al correo: **serviciosocialfq@unam.mx**. El asunto del correo deberá ser: **GBP seguido de número cuenta.**

### Requisitos para las y los asesores

Para postular a una asesora o asesor, se deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

- **No haber sido galardonada o galardonado con este Reconocimiento.**
- Podrá participar sólo por una carrera.
- Se reconocerá como máximo a tres asesoras o asesores por programa.
- **Presentar una memoria individual de las actividades de acompañamiento y seguimiento realizadas como asesora o asesor.**

## Características del trabajo escrito para las y los asesores

- Carátula:
    - a) Grado académico y nombre completo.
    - b) Nombre de la dependencia a la que pertenece, clave y nombre completo del programa.
    - c) Nombre y número de cuenta de la o el alumno asesorado/a. En caso de trabajos grupales, se requiere la información de cada uno de las o los integrantes del grupo.
    - d) Correo electrónico, teléfono fijo y móvil.
  - Resumen
    - a) Objetivo del programa.
    - b) Planteamiento de la problemática encontrada y estrategia de solución.
    - c) Resultados obtenidos en términos **de beneficio a la sociedad**.
    - d) Conclusiones con relación a los resultados.
    - e) **Actividades realizadas como asesora/asesor donde se destaque las acciones relevantes de su participación, así como, su trayectoria académica.**
- 

## El concurso

- El registro quedará abierto a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **31 de julio del año en curso**.
- El registro se realizará a través de correo institucional **serviciosocialfq@unam.mx**.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, designará al jurado para la evaluación de los trabajos. El jurado estará constituido por un grupo de académicas y/o académicos de la Facultad, y se formará un Comité de Evaluación por cada una de las carreras.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad de Química se reserva el derecho a solicitar información complementaria referente a la prestación del Servicio Social.

## Premio y reconocimiento

- **Para las alumnas y los alumnos**

El premio consiste en otorgar medalla y reconocimiento a la o el prestador o prestadores de Servicio Social, por cada una de las licenciaturas que se ofrecen en la FQ, como los más destacados.

- **Para las asesoras y los asesores**

Se otorgará un reconocimiento por escrito por la asesoría otorgada a una alumna, alumno o grupo de alumnas o alumnos ganadores del premio.

## Resultados y premiación

- El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable.
- Los nombres de las y/o los merecedores al premio, así como la sede y fecha en la que se lleve a cabo la ceremonia de premiación, se darán a conocer oportunamente.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo de la Facultad.
- La UNAM y la Facultad de Química se reservan el derecho a publicar cualquiera de los trabajos que participen en el concurso, otorgando el crédito correspondiente a las y los autores.

Los imprevistos no considerados en la presente convocatoria se resolverán de acuerdo con las bases que establezca el H. Consejo Técnico.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de abril de 2025.

DR. CARLOS AMADOR BEDOLLA  
DIRECTOR

---